DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 2621
Número de Repertorio: 5870

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2621 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309629895	CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO	COMPRADOR
1309629903	CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2022128000	63480	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 04 agosto 2022

Fecha generación: jueves, 04 agosto 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 9 9 0 9 8 Q 6 5 W 0 X D

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000051523

20221308004P01353

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01353

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE AGOSTO DEL 2022, (14:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309629903	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309629895	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20280.00

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE; OTORGADA POR LA SEÑORA MAYRA ELIZABETH CEDEÑO OSTAIZA; A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL GONZALO CEDEÑO OSTAIZA. CUANTÍA: VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de agosto del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte la señora MAYRA ELIZABETH CEDEÑO OSTAIZA, de estado civil soltera, de profesión Licenciada; y, por la otra parte, el señor GABRIEL GONZALO CEDEÑO OSTAIZA, de estado civil soltero, de ocupación conductor, domiciliado en el Barrio Lazareto de ésta ciudad de Manta, número de teléfono 0981286585. Los comparecientes indican ser de nacionalidad ecuatorianos, que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

Ab. Felipe Martinez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, la señora MAYRA ELIZABETH CEDEÑO OSTAIZA, soltera, a quien de ahora en adelante se le denominará como "VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor GABRIEL GONZALO CEDEÑO OSTAIZA, de estado civil soltero, y a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la VENDEDORA ser dueña y propietaria de Un lote de terreno y construccion ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y Calle Publica; por atrás, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Pedro Vera; por un costado nueve metros y terrenos de' propiedad ante de Dalinda Mero; hoy de Rosa Vera; y, por el otro costado los mismos nueve metros y terrenos de propiedad del señor. Manuel Tejena Cedeño, Teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados. Este Predio fue adquirido

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el trece de octubre de dos mil diecisiete; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de octubre del dos mil diecisiete. A la fecha se encuentra libre de gravámenes.- TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la VENDEDORA señora MAYRA ELIZABETH CEDEÑO OSTAIZA, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor GABRIEL GONZALO CEDEÑO OSTAIZA, quien compra adquiere y acepta para sí, el mencionado bien raíz, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA : CUANTIA Y PRECIO.- La cuantía por la adquisición de este cuerpo de terreno , es por el valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD$ 20,280.00), valor que el comprador entrega en este acto a la VENDEDORA, quien declara recibirlo al contado en moneda de curso legal en el país, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- El Comprador declara que los valores que utilizarán para la compra del lote de terreno, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia al Comprador exime a la VENDEDORA de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a la VENDEDORA, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien las propiedades que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la VENDEDORA se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÒN Y COMPETENCIA.-** Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario. **OCTAVA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la "Compradora", incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a LOS VENDEDORES; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, nombramientos de representantes legales, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DÉCIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial "La compradora" que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin que tenga "La Compradora" reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, "El "Vendedor" autoriza a la Compradora, para que esta

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Abogada Janeth Concha González, matrícula profesional número 13-2003-31 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.

MAYRA ELIZABETH CEDEÑO OSTAIZA
C.C. # 130962990-3.
VENDEDORA.-

GABRIEL GONZALO CEDEÑO OSTAIZA
C.C. # 130962989-5.
COMPRADOR.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

50

BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa

Has transferido	$5.00
De la cuenta:	CTAAHORROS
A la cuenta:	300117XXXX
Beneficiario:	Gobierno Provincial de _
Banco destino:	Banecuador B.p.
Correo	ptoalafeijoo@gmail.com
Cuando	01 ago. 2022
Nro. comprobante:	1283413995

Alcabalas adicional Barrio Lazareto

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Enviado desde mi nueva Banca Móvil de Banco Pichincha

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 072022-070331

Manta, jueves 28 julio 2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-02-21-28-000 perteneciente a CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH con C.C. 1309629903 ubicada en PARROQUIA TARQUI B. LAZARETO BARRIO MERCADO LOS ESTEROS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,280.00 VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 27 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

171072EGQCDLL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086407

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/26/2022 **Por:** 61.24

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 26/07/2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Contribuyente: CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH VE-369283

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309629903 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 10477.2

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH

Identificación: 1309629903 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO

Identificación: 1309629895 **Teléfono:** ND **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 21/11/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-02-21-28-000	20,280.00	90.00	PARROQUIATARQUIB.LAZARETO	20,280.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA		61.24	0.00	0.00	61.24
		Total=>	**61.24**	**0.00**	**0.00**	**61.24**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	20,280.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,802.80
DIFERENCIA BRUTA	10,477.20
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	10,477.20
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,444.68
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,032.52
IMP. CAUSADO	60.24
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	61.24

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086406

DE ALCABALAS

Fecha: 07/26/2022 **Por:** 263.64

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 26/07/2022

VE-269283

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH

Identificación: 1309629903 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO

Identificación: 1309629895 **Teléfono:** ND **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 21/11/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-02-21-28-000	20,280.00	90.00	PARROQUIATARQUIB.LAZARETO	20,280.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		202.80	0.00	0.00	202.80
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		60.84	0.00	0.00	60.84
		Total=>	**263.64**	**0.00**	**0.00**	**263.64**

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 072022-069812

N° ELECTRÓNICO : 220432

Fecha: *2022-07-25*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-21-28-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI B. LAZARETO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 90 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309629903	**CEDEÑO OSTAIZA-MAYRA ELIZABETH**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15,480.00
CONSTRUCCIÓN:	4,800.00
AVALÚO TOTAL:	20,280.00

SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA JEFE CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

170531FQ7XLYB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-07-26 08:04:21

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106655	2022/07/28 10:22	28/07/2022 10:22:00a. m.	787929	**2022/07/28**

A FAVOR DE **CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH C.I.: 1309629903**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7403

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/27

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 072022-070332
Manta, jueves 28 julio 2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1309629903.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 28 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
171073PANBWSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble

63480

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022701
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2022128000
Fecha de Apertura: jueves, 07 septiembre 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno y construccion ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y Calle Publica; por atrás, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Pedro Vera; por un costado nueve metros y terrenos de' propiedad ante de Dalinda Mero; hoy de Rosa Vera; y, por el otro costado los mismos nueve metros y terrenos de propiedad del señor. Manuel Tejena Cedeño, Teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	143 jueves, 02 febrero 1984	229	230
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3310 sábado, 21 octubre 2017	87172	87186

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 02 febrero 1984
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 1983
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 143
Número de Repertorio: 186
Folio Inicial: 229
Folio Final : 230

a.-Observaciones:
UBICACION Y MEDIDAS: Un lote de terreno y construccion ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y Calle Publica; por atrás, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Pedro Vera; por un costado nueve metros y terrenos de' propiedad ante de Dalinda Mero; hoy de Rosa Vera; y, por el otro costado los mismos nueve metros y terrenos de propiedad del señor. Manuel Tejena Cedeño, Teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MANTUANO VELEZ JULIO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELIZ BAZURTO ANA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO PILOZO VICTOR HUGO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: sábado, 21 octubre 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3310
Número de Repertorio: 8443
Folio Inicial: 87172
Folio Final : 87186

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 octubre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO VELEZ JULIO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ BAZURTO ANA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-07-21
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022701 certifico hasta el día 2022-07-21, la Ficha Registral Número: 63480.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 3 5 1 1 0 V S E I X P

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130962990-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO OSTAIZA
MAYRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

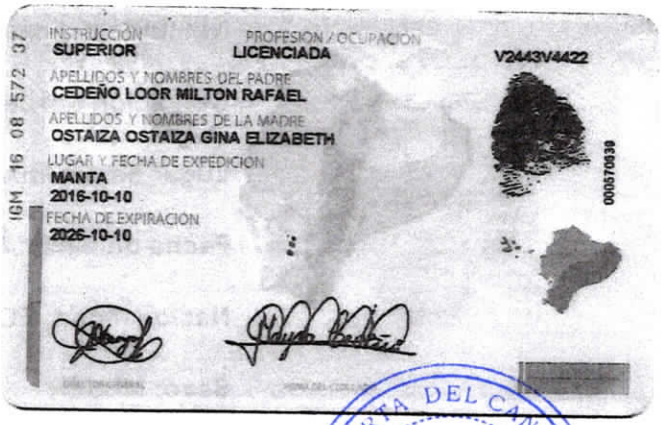
IGM 16 08 572 37
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADA
V2443V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO LOOR MILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSTAIZA OSTAIZA GINA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-10
000570939

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
N° 63482341
1309629903
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0006 FEMENINO
10-10-2016
DIGITADO
CC N° 1309629903
CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309629903

Nombres del ciudadano: CEDEÑO OSTAIZA MAYRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO LOOR MILTON RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OSTAIZA OSTAIZA GINA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-743-02083

226-743-02083

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento y validación 6 y 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130962989-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO LOOR MILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSTAIZA OSTAIZA GINA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-13
000089762

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N° 26974686

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0006 MASCULINO

CC N°: 1309629895

CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

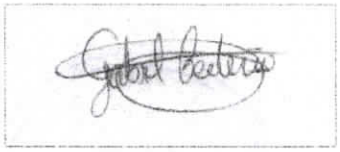

Número único de identificación: 1309629895

Nombres del ciudadano: CEDEÑO OSTAIZA GABRIEL GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO LOOR MILTON RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OSTAIZA OSTAIZA GINA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-743-02143

228-743-02143

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.